



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449	<a href="#">CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</a>
		20 de octubre de 2008	
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116	<a href="#">CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.</a>
		05 de noviembre del-2013	
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457	<a href="#">DECISIÓN CAN NRO. 582</a>
		09 de noviembre del 2011	
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675	<a href="#">CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO</a>
	25 de noviembre de 1954		
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506	<a href="#">COGEP</a>
		22 de mayo de 2015	
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435	<a href="#">CÓDIGO AERONÁUTICO</a>
		11 de enero de 2007	
	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO "COA"	R.O.S. No. 31	<a href="#">CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"</a>
		07 de julio 2017	
	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167	<a href="#">CÓDIGO DEL TRABAJO</a>
		16 de diciembre de 2005	
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337	<a href="#">LOTAIP</a>
		18 de mayo de 2014	
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294	<a href="#">LOSEP</a>
		6 de octubre de 2010	
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353	<a href="#">LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS</a>
	23 de octubre del 2018		
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 395	<a href="#">LOSNCP</a>
		04 de agosto de 2008	
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435	<a href="#">LEY DE AVIACIÓN CIVIL</a>
		11 de enero de 2007	
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892	<a href="#">LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS</a>
		09 de agosto 1979	
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 507	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP</a>
		22 de enero de 2015	
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588	<a href="#">REGLAMENTO A LA LOSEP</a>
		12 de mayo de 2009	
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO</a>
		17 de octubre de 2006	
REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP</a>	
		19 de enero del 2005	
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536	<a href="#">ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA</a>
		18 de marzo de 2002	
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156	<a href="#">REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</a>
		18 de diciembre de 2013	
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015	<a href="#">CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013</a>
		15 de junio de 2013	



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0023-R DE 25 DE MARZO DE 2020, ACOGER LA RECOMENDACIÓN ADJUNTA AL MEMORANDO NRO. DGAC-SX1-2020-1210-M DE 19 DE MARZO DE 2020; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-SX1-001-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL 1", A LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR "TAME EP" CON RUC 1768161550001, POR UN VALOR DE USD 12.946,43 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR EL IVA; Y, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 275 DÍAS, O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0023-R DE 25 DE MARZO DE 2020, ACOGER LA RECOMENDACIÓN ADJUNTA AL MEMORANDO NRO. DGAC-SX1-2020-1210-M DE 19 DE MARZO DE 2020; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-SX1-001-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL 1", A LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR "TAME EP" CON RUC 1768161550001, POR UN VALOR DE USD 12.946,43 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR EL IVA; Y, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 275 DÍAS, O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0022-R DE 24 DE MARZO DE 2020, DECLARAR LA EMERGENCIA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERCOP, A EFECTOS DE JUSTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS CASOS QUE APLIQUEN Y AMERITEN ADOPTAR LAS MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE Y TRANSITORIO NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE PANDEMIA DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID-19), ESTO CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN QUE LABORAN EN LOS AEROPUERTOS A NIVEL NACIONAL DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL O QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU ADMINISTRACIÓN.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0022-R DE 24 DE MARZO DE 2020, DECLARAR LA EMERGENCIA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERCOP, A EFECTOS DE JUSTIFICAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS CASOS QUE APLIQUEN Y AMERITEN ADOPTAR LAS MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE Y TRANSITORIO NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE PANDEMIA DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID-19), ESTO CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN QUE LABORAN EN LOS AEROPUERTOS A NIVEL NACIONAL DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL O QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU ADMINISTRACIÓN.</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0021-R DE 24 DE MARZO DE 2020, CANCELAR DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL DE AERONAVES DEL ECUADOR, LA MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE EMBRAER ERG 190-100, SERIE 19000373, MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, LA MISMA QUE VA A SER HA SIDO REEXPORTADA A SU PAÍS DE ORIGEN Y QUE FUE OPERADA POR LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP". CANCELAR DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL DE AERONAVES DEL ECUADOR, LA MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE EMBRAER ERG 190-100, SERIE 19000373, MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, LA MISMA QUE VA A SER HA SIDO REEXPORTADA A SU PAÍS DE ORIGEN Y QUE FUE OPERADA POR LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP".	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0021-R DE 24 DE MARZO DE 2020, CANCELAR DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL DE AERONAVES DEL ECUADOR, LA MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE EMBRAER ERG 190-100, SERIE 19000373, MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, LA MISMA QUE VA A SER HA SIDO REEXPORTADA A SU PAÍS DE ORIGEN Y QUE FUE OPERADA POR LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP". CANCELAR DEL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL DE AERONAVES DEL ECUADOR, LA MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE EMBRAER ERG 190-100, SERIE 19000373, MATRÍCULA PROVISIONAL HC-COY, LA MISMA QUE VA A SER HA SIDO REEXPORTADA A SU PAÍS DE ORIGEN Y QUE FUE OPERADA POR LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AEREA DEL ECUADOR "TAME EP".</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0016-R DE 10 DE MARZO DE 2020, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-RX2-001-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PASAJES AÉREOS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL II", CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 16.071,43 (DIECISEIS MIL SETENTA Y UNO CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), VALOR QUE NO INCLUYE IVA 12%; CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 275 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, O HASTA EL TÉRMINO DEL PRESUPUESTO.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0016-R DE 10 DE MARZO DE 2020, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE. DGAC-RX2-001-20, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PASAJES AÉREOS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL II", CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 16.071,43 (DIECISEIS MIL SETENTA Y UNO CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), VALOR QUE NO INCLUYE IVA 12%; CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 275 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, O HASTA EL TÉRMINO DEL PRESUPUESTO.</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0015-R DE 06 DE MARZO DE 2020, RECTIFICAR DE OFICIO EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0014-R DE 05 DE MARZO DE 2020, DEBIENDO CONSTAR EL SIGUIENTE TEXTO: "ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-SX1-001-2020, GENERADO PARA EL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL 1", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN, Y LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016, Y SUS REFORMAS; CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 12.946,43 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA; CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 275 DÍAS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO".	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0015-R DE 06 DE MARZO DE 2020, RECTIFICAR DE OFICIO EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0014-R DE 05 DE MARZO DE 2020, DEBIENDO CONSTAR EL SIGUIENTE TEXTO: "ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-SX1-001-2020, GENERADO PARA EL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL 1", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN, Y LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016, Y SUS REFORMAS; CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 12.946,43 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA; CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 275 DÍAS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL MISMO, LO QUE SUCEDA PRIMERO".</a>
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0014-R DE 05 DE MARZO DE 2020, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-SX1-001-2020, GENERADO PARA EL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL 1", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN, Y LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016, Y SUS REFORMAS; CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 12.946,43 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA; CON PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 306 DÍAS O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2020.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2020-0014-R DE 05 DE MARZO DE 2020, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-SX1-001-2020, GENERADO PARA EL "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL 1", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN, Y LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016, Y SUS REFORMAS; CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE USD 12.946,43 (DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA; CON PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 306 DÍAS O HASTA QUE SE CONSUMA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2020.</a>
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	CONFORME LO SOLICITADO EN MEMORANDO NRO. DGAC-AM-2015-0357-M DE 22 DE JULIO 2015 POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOTAIP, SE CREA ESTE HIPERVÍNCULO QUE ESTÁ VINCULADO AL LINK DE LA BIBLIOTECA DEL CNAC EN LA PÁGINA WEB DE LA DGAC		<a href="#">ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/03/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):			DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)			AB. CRISTINA SOFIA CALVOPÑA GARCÍA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			<a href="mailto:cristina.calvopiña@aviacioncivil.gob.ec">cristina.calvopiña@aviacioncivil.gob.ec</a>
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000